Trigueros, Cándido María.

Sancho Ortiz de las Roelas.

...CHO ORTIZ
...LAS ROELAS,
TRAGEDIA,

ARREGLADA

...*ANDIDO MARIA TRIGUEROS.*

PERSONAS.

El Rey Don Sancho el Bravo.
Don Sancho Ortiz de las Roelas. ... Veinticuatro de Sevilla.
...on Bustos Tabera, Veinticuatro de Sevilla.
...oña Estrella Tabera, hermana de D. Bustos, amante de D. Sancho.
...eodora, criada de Doña Estrella.
Clarindo, criado de D. Sancho.
D. Arias, confidente del Rey.
D. Pedro Guzman, / *Farfan de Ribera*, } Alcaldes mayores.
Pedro de Caus, Alcaide del Castillo de Triana.
Pueblo.
Ministros de Justicia.

La escena es en Sevilla, desde el Alcazar al Castillo de Triana.

ACTO PRIMERO.

La escena representa un salon del Real Alcazar.

ESCENA I.

El Rey, Don Arias.

...ey. SE que es vana mi porfía:
mientras que Bustos Tabera
...uarde á su hermana, ó no muera,
...strella no será mia,
...h, si pudiera vencer,
...on Arias, esta pasion
...ue avasalla mi razon!
Yo no sé ya qué he de hacer.
...ias. Qué, señor! romper por todo.
Antes que todo sois vos,
y es cosa dura, por Dios,
que padezcais de tal modo.
Vuestra voluntad es ley
que no exceptua á ninguno,
y si ha de ceder alguno,
no ha de ser quien ceda el Rey.
...ey. Ay, Arias! ese consejo
es grato, pero en mi daño,
y conozco que es engaño,
aunque dármele te dejo.
Arias. De razon, señor, no sales:
la quietud perdiendo vas,
y vale esa quietud mas,
que el vasallo que mas vale.
Rey. Pues soy yo quien me la quito,
culpa es mia si la pierdo,
Arias, y no será cuerdo
que otro pague mi delito:
á mi encendido deseo,
por amarme, lisonjeas,
mas que dices bien no creas:
ay triste! quasi lo creo.
Qué pude hacer que no hiciese
por atraer al hermano?
Honréle yo por mi mano,
sin lograr que se engriese.

Núm. 330

SANCHO ORTIZ DE LAS ROELAS,

TRAGEDIA,

ARREGLADA

POR DON CANDIDO MARIA TRIGUEROS.

PERSONAS.

El Rey Don Sancho el Bravo.
Don Sancho Ortiz de las Roelas. Veinticuatro de Sevilla.
Don Bustos Tabera, Veinticuatro de Sevilla.
Doña Estrella Tabera, hermana de D. Bustos, amante de D. Sancho.
Teodora, criada de Doña Estrella.
Clarindo, criado de D. Sancho.
D. Arias, confidente del Rey.
D. Pedro Guzman, *Farfan de Ribera*, Alcaldes mayores.
Pedro de Caus, Alcaide del Castillo de Triana.
Pueblo.
Ministros de Justicia.

La escena es en Sevilla, desde el Alcazar al Castillo de Triana.

ACTO PRIMERO.

La escena representa un salon del Real Alcazar.

ESCENA I.

El Rey, Don Arias.

Rey. SE que es vana mi porfía:
mientras que Bustos Tabera
guarde á su hermana, ó no muera,
Estrella no será mia,
Oh, si pudiera vencer,
Don Arias, esta pasion
que avasalla mi razon!
Yo no sé ya qué he de hacer.
Arias. Qué, señor! romper por todo.
Antes que todo sois vos,
y es cosa dura, por Dios,
que padezcais de tal modo.
Vuestra voluntad es ley
que no exceptua á ninguno,
y si ha de ceder alguno,
no ha de ser quien ceda el Rey.
Rey. Ay, Arias! ese consejo
es grato, pero en mi daño,
y conozco que es engaño,
aunque dármele te dejo.
Arias. De razon, señor, no sales
la quietud perdiendo vas,
y vale esa quietud mas,
que el vasallo que mas vale.
Rey. Pues soy yo quien me la quito,
culpa es mia si la pierdo,
Arias, y no será cuerdo
que otro pague mi delito:
á mi encendido deseo,
por amarme, lisonjeas,
mas que dices bien no creas:
ay triste! quasi lo creo.
Qué pude hacer que no hiciese
por atraer al hermano?
Honréle yo por mi mano,
sin lograr que se engriese.

Puestos le dí apetecidos,
que él modesto no advirtió,
y con mi gusto los dió
donde estaban merecidos.
Yo mismo le visité;
á su casa fuí, y en ella
busqué la lumbre y la Estrella
por quien tan ciego quedé.
Tantos favores perdí;
Bustos no se envaneció,
fue aun mas leal, pero no
se deslumbró aun para mí.
Estrella en tanto, mi Estrella
tampoco cobró altivez,
mas modesta cada vez:
como cada vez mas bella.
Matóme con su humildad
tan reverente y severa,
que si ella se envaneciera
fuera mia su beldad.
Arias. Vos no la hablasteis, señor?
Rey. Una sola vez la hablé,
y muy tierno la conté
de mi pasion el furor.
Arias. Qué dijo pues?
Rey. Me pasmó,
Don Arias, con su respuesta:
sin rigor, y muy modesta,
todo mi incendio le heló.
Paréceme que la escucho:
Soy, dijo á mi furor loco,
para esposa vuestra, poco,
para dama vuestra, mucho.
Arias. Famosa respuesta!
Rey. Y tal,
que cuando me la propuso,
si ella mas bella se puso,
yo quedé yerto y mortal.
Arias. Desamor fue muy cruel.
Rey. No alcanzando yo otro medio,
pues no esperaba remedio
ni por ella ni por él,
me olvidé de mi grandeza,
Don Arias, y al fin me dejo,
llevado de tu consejo,
correr hácia la bajeza.
Seducir logré la esclava,
que anoche entrada me dió,
mas Bustos me descubrió
cuando mas ufano entraba.
La espada osado sacó
con valor, mas con respeto,
que aunque lo negó, en efeto
pienso que me conoció.
Dije quien soy, y arrogante
me respondió que mentia,
y que un rey no cometia
jamas accion semejante.
Confieso que me corrí,
no de que tal me dijera,
mas de que razon tuviera
para sonrojarme así.
Del alcázar á la puerta,
ya supiste que hoy estaba
la desventurada esclava
con tres puñaladas muerta:
veo pues que no hay remedio.
Arias. Y aun conteneis el rigor?
No hay remedio, gran señor!
mil veces os dije el medio.
Rey. Sí, mas fuera crueldad,
por ser honrado Tabera,
castigarle. *Arias.* Ay, señor! fuera
justicia y no atrocidad.
Vuestra dulzura extremada
hoy, señor, os ha cegado:
es disculpa el ser honrado
de atajaros con la espada!
Es pequeño desacato
el dar á la esclava muerte,
y ponerla de esta suerte
á vuestra puerta? Ese ingrato,
qué no intentará mañana,
si no le castigais hoy?
Ay, señor! temiendo estoy,
que dé la muerte á su hermana.
Rey. Su hermana! si hiciera tal,
dos mil pedazos le haria.
Arias. Cuando recurso no habria
para remediar el mal:
hoy le debeis contener
para libraros de sustos;
ved que es muy capaz el Bustos
de cuanto podais temer.
Rey. Ay, Don Arias! ser no quiero
escándalo á las edades.
Arias. Y si con sus crueldades
sigue el Tabera altanero,
sin que vos rigor mostreis,
que proseguir mas le estorbe,
no dará escándalo al orbe,
que vos no se lo estorbeis?
A vuestra razon lo dejo,
mil veces lo dije ya,
quizá un dia os pesará
de no seguir mi consejo.
Rey. Duro consejo::- Ay, Estrella,
temo tu seguridad::-
Veo que es una maldad,
Don Arias, mas voy á hacella.

Arias. A Sancho Ortiz ya llamé,
y al punto creo vendrá::-
Mas hácia allí fuera está
Bustos. *Rey.* Si me busca ve.

ESCENA II.

El Rey solo.

Rey. Acaso está arrepentido
de su sangriento rigor,
y el zelo con que el amor
que me abrasa, ha contenido
mi poder y dignidad,
le harán sentir, que aunque honrado,
fue su proceder osado
mediando la magestad.
Mas cómo me engaño! Quién
no tiene su honor en mas
al guardarle? quién jamas
se arrepintió de obrar bien?
Oh consejo! oh pecho mio!
yo arrepentirme debiera::-
Infeliz Bustos Tabera,
tu virtud castigo y brio.

ESCENA III.

Arias y Bustos.

Arias. Bustos, señor, quiere hablaros.
Rey. Entre: oigámosle, y quizá
mi enojo desarmará.
Bustos. La mano aspiro á besaros.
Rey. Alzad, Bustos: qué quereis?
Bustos. Señor, es mi hermana Estrella
por mi desgracia tan bella::-
Rey. Pues en esto qué perdeis,
si es su virtud extremada?
Bustos. Eslo sin duda: es Tabera;
y yo ya muerto la hubiera,
si fuera menos honrada.
Rey. Bien lo creo de vos, Bustos.
Bustos. Con ser tan honrada y pura,
siempre está por su hermosura
mi honor cercado de sustos;
ojos hay con gran denuedo
que se encienden por Estrella;
guárdola y se guarda ella,
mas contra todos no puedo.
Guárdola por justa ley
que me obliga, y es tan rara,
que aun de vos no la fiara
con ser mi padre y mi Rey.
Aun los criados, señor,
domésticos enemigos,
son otros tantos postigos
por donde entra el deshonor.
Cansado de estar en vela,
que no es á mí competente,
porque de vos solamente
puedo ser yo centinelá,
casarla hoy mismo he querido.
Licencia os vengo á pedir,
que es mejor, en mi sentir,
que la guarde un buen marido.
Rey. Casarla tu Rey pensó;
mas pues tú casarla quieres,
cásala como pudieres;
si ella gusta, gusto yo.
Bustos. Libraisme así de recelo.
A hablar á su esposo voy.
Rey. Cuándo has de casarla?
Bustos. Hoy.
Rey. Presto es. Guárdete el cielo.

ESCENA IV.

El Rey y Don Arias.

Rey. Hasta aquí pudo llegar::-
Su muerte al fin resolví.
Atendiste?
Arias. Ya entendí
su modo de amenazar:
en cara con todo os dió,
cual pudiérades á él.
Rey. Él me forzó á ser cruel,
no quisiera serlo yo.
Quién será el aventurado?
Mi enojo hará que su amor
pene cual yo::- Mi furor
debiera haberse informado.
Casarla, y hoy mismo, intenta!::-
oh! que no la casará
otro que yo::- contendrá
tal mal mi furia sangrienta:
al fin me decido en esto.
Arias. Aquel orgullo entonado::-
Rey. Aquel orgullo es honrado,
Arias, pero es muy molesto.
Mira si Ortiz llegó ya,
y pondré, mientras aguardo,
la sentencia, y el resguardo
del que la egecutará.
Hazle entrar, y echa á la puerta
la loba: tú no entres. *Arias.* No?
Rey. Quiero que entre él solo, y yo
quedarse el secreto advierta:
la venganza á mi deseo
se acomoda mas así.
Arias. Os sirvo.
Rey. Amor reina en mí,
Sentándose á escribir.
suyo es un horror tan feo.

ESCENA V.

El Rey, despues Sancho Ortiz y Don Arias á la puerta.

Rey. Sello y cierro este papel

que lleva sentencia y nombre:
otro, y el resguardo en él,
para que el riesgo no asombre
al que obligo á ser cruel:-
Dicen que valiente es,
llámanle el Cid Sevillano.

Sale Arias. Sancho Ortiz.

Rey. Cierra tú pues:
no entre nadie hasta despues.

Sale San. Dadme á besar vuestra mano.
No extrañeis que yo, señor,
me turbe, y no sepa aquí
agradecer el favor.

Rey. Pues qué veis, Ortiz, en mí?

Sancho. La magestad y el valor,
y una imagen sacra veo
de Dios, que es su copia el Rey,
y despues de él en vos creo,
y en servir á vuestra ley
despues de su ley me empleo.

Rey. Cómo estás?

Sancho. Nunca me he visto
tan honrado como estoy.

Rey. Muy aficionado os soy
por callado y por bien quisto,
y he de honraros desde hoy.
Pues estareis con cuidado
codicioso de saber
para lo que os he llamado,
os lo digo, y es por ver
en vos mi mejor soldado.

Sancho. En la corte, gran señor,
el soldado se amancilla;
se ve mejor, y mas brilla
junto al Moro lidiador.

Rey. Tambien brillará en Sevilla.
A mí me importa matar
en secreto un hombre, y quiero
esta hazaña confiar
á vos solo, que os prefiero
á cuantos pudiera hallar.

Sancho. Está culpado?

Rey. Sí está.

Sancho. Pues cómo muerte en secreto
á un delincuente se da?
Poner su muerte en efeto
públicamente podrá
vuestra justicia, sin darle
pena secreta: que así
os culpais vos en culparle;
y habrá quien piense que aquí
sin crimen quereis matarle.
Mas si el triste os ha ofendido
en culpa leve, señor,
que le perdoneis os pido.

Rey. Para su procurador,
Sancho Ortiz, no habeis venido,
sino para darle muerte;
y pues se la mando dar
escondiendo el brazo fuerte,
debe á mi honor importar,
que muera de aquesta suerte.
El que contra mí inhumano
la osada espada sacó,
qué merece?

Sancho. Muerte: y yo
se la daré por mi mano
á quien tal crimen pensó.

Rey. Tal delito ha cometido
este infeliz.

Sancho. Muera luego.

Rey. Nadie mi riesgo ha sabido.

Sancho. Que muera humilde te ruego,
y quede el riesgo escondido.
Con tal crimen le daré
la muerte á mi propio hermano,
y en nada repararé.

Rey. Dame esa palabra y mano.

Danse la mano, y besa Ortiz la del Rey.

Sancho. Y en ella el alma y la fe.

Rey. Cuando le halleis descuidado
podeis matarle.

Sancho. Señor,
siendo Roela y soldado
me quereis hacer traidor?
Yo dar muerte á un desarmado!
Cuerpo á cuerpo he de matalle
donde Sevilla lo vea,
ó en la plaza ó en la calle:
que el que mata y no pelea
nadie puede disculpalle.
Vos decís que está culpado,
y porque ese es su destino,
y vos me lo habeis mandado,
le mataré como honrado,
pero no como asesino.

Rey. Hacedlo como querais,
que este papel para abono
de mí firmado llevais:
la justicia no temais,
que él os libra de su encono.
Ved que dice.

Sancho. Dice así:

Lee. *Al que este papel te advierte,
Sancho Ortiz, luego por mí,
y en mi nombre dale muerte,
que yo por ti salgo aquí:
y si te ves en aprieto,
por este papel firmado*

te de él te prometo.
Toel Rey. Estoy admirado
de que tan bajo concepto
tenga de mí vuestra Alteza.
Yo cédula, yo papel!
He de confiar en él
mejor que en vuestra nobleza;
será él acaso mas fiel?
Las palabras reales obran
sobre todo, en todo labra
el Real valor que en ellas cobran:
todos los papeles sobran
donde está vuestra palabra.
Rompedle os ruego: sin él
Se le vuelve, y le rompe el Rey.
mas mi valor se habilita
para obedeceros fiel,
que en parte desacredita
vuestra palabra el papel.
Sin papel, señor, así
nos obligamos los dos
con mutuo secreto aquí:
yo á obedeceros á vos,
y vos á salvarme á mí.
Vos lo mandais, y tener
yo papel superfluo ha sido:
yo os voy luego á obedecer,
y solo por premio os pido
para esposa una muger
que yo eligiere.
Rey. Aunque sea *Se levanta.*
Rica-Fembra de Castilla,
te la concedo. *Sancho.* Posea
vuestro pie la alarbe silla,
y el mar sus castillos vea
gloriosos y dilatados
hasta sus climas helados.
Rey. Tus hechos, Sancho, excelentes
por mí quedarán premiados
con cuanto pedir intentes.
En este papel va el nombre
del hombre que ha de morir. *Dásele.*
Cuando le abrais no os asombre,
mirad que he oido decir
en Sevilla, que es muy hombre.
Sancho. Presto, señor, lo veremos.
Rey. Los dos, Sancho, solamente
este secreto sabemos;
no hay que advertiros; prudente
sois vos, obrad y callemos.
El Rey abre la puerta, y se va.

ESCENA VI.

Sancho, y despues Clarindo.

Sancho. El éxito asegurar
podrás, señor, porque anhelas,
que obrando sabrá callar;
y callando sabrá obrar
Sancho Ortiz de las Roelas.
Sale Clarindo. Al ver al Rey que salia,
no me detuve, y llegué,
que este papel os traía:
es de Estrella, y yo bien sé,
que os es de mucha alegría.
Mandó que al punto os buscase
con diligencia, y que atento
os le diera muy contento
do quiera que os encontrase,
por ser de su casamiento.
Tomad, señor, su papel.
Dásele, y él le besa.
Sancho. Dasme en él tal alegría,
que me das la vida en él:
grabe un eterno cincel
este venturoso dia.
Lee. *Llegó el dia deseado,*
que esposo pueda llamarte;
mi hermano salió á buscarte,
porque hoy ha determinado
tu amor con mi amor pagarte.
Si es tan cierta la centella
de tu amor como solía,
presto de llama tan bella
prenderá fuego á la mia.
Tu muy fina esposa Estrella.
Clarindo, aunque no codicias
mas que mi contento, fuera
mal hecho que no te diera
este jacinto en albricias,
y aun el alma si pudiera.
Corre á casa, di que todos
vistan la gala al momento
que he reservado á este intento;
corre, y que de todos modos
se adornen de mi contento.
Adelántate, y á Estrella
la dirás, que su papel
me dió la vida, y que á ella
voy á jurarla por él
la llama mas pura y bella.
Clarindo. Vivas, señor, mil edades
con el bien que hoy afianzas.

ESCENA VII.

Sancho Ortiz solo.

Sancho Ortiz, gran dicha alcanzas;
todo es hoy felicidades,
amores y confianzas.
Camino á buscar á Busto::-
Mas veré quién es el muerto,
que servir al Rey es justo,
aun primero que á mi gusto,

ya tengo el decreto abierto.
Lee. *Al que muerte habeis de dar,*
es, Sancho, á Bustos Tabera::-
Turbándose.
Muerto soy !::- Sentencia fiera!
Cuanto bien pensé encontrar
voló, cual si humo fuera.
Si acaso mal lo leí?
mano, no á temblar empieces::-
á Bustos Tabera::- Sí::-
Bustos Tabera::- mil veces
caiga el cielo sobre mí::-
Perdido soy, qué he de hacer?
al Rey la palabra he dado;
soy noble::- y he de perder
despues de tanto cuidado
á Estrella? no puede ser.
Viva Busto:: Busto, injusto
contra su Rey, por mi gusto
ha de vivir! Bustos muera::
á qué batalla tan fiera
me entrega tu nombre, Busto!
Yo no puedo con mi honor
cumplir, si á mi amor acudo;
mas quién resistirse pudo,
si es verdadero, al amor?
Morir me será mejor
ó ausentarme, de manera
que por mi mano no muera::-
pero al Rey he de faltar?
Lee. *Al que muerte habeis de dar*
Leyendo con intencion.
es, Sancho, á Bustos Tabera.
Si le mata por Estrella
el Rey, y en servirla trata?
Sí: por Estrella le mata:
no muera Bustos por ella;
ofenderle es ofendella::-
La espada sacasteis vos,
y al Rey quisisteis herir!
el Rey no pudo mentir? *sobre sí.*
no, que es imagen de Dios.
Bustos, habeis de morir.
No hay ley que tanto me obligue::-
mi loco amor se mitigue:
no sé si es injusto el Rey;
es obedecerle ley,
si lo es, Dios le castigue.
Perdóname, Estrella hermosa,
que no es pequeño castigo,
por no poder otra cosa,
perderte, y ser enemigo
de mi mas querida esposa.
Al ir á entrar sale Bustos
Tabera.

ESCENA VIII.

Sancho Ortiz y Bustos Tabera.

Bust. Hermano, vine á buscaros
sabiendo estabais aquí,
cuando salir al Rey vi,
y tengo á fortuna hallaros.
Sancho. (Hermano dijo, ay de mí!)
Bustos. Vuestros deseos lograis;
ya por escritura estais
casado con Doña Estrella.
Sancho. Casarme quise con ella,
mas ya no, aunque me la dais.
Bustos. Me conoceis?
Sancho. Bustos, sí::-
sé que sois Bustos Tabera.
Bustos. Y me hablais, Ortiz, así?
Sancho. Os háblo de esta manera,
Bustos, porque os conocí.
Bustos. Habreis en mí conocido
sangre, nobleza y valor,
y virtud, que es el honor,
que sin ella honor no ha habido:
y estoy, Sancho Ortiz, corrido.
Sancho. Mas lo estoy yo.
Bustos. Vos de qué?
Sancho. De hablaros.
Bustos. Si presumís
encontrar mancha en mi fe,
como un villano mentís,
y aquí os lo sustentaré.
Echando mano á la espada.
Sancho. Tened, Tabera, la espada,
que en casa del Rey estamos.
Bustos. En cosa tan delicada
estarlo no importa nada
cuando tal punto tratamos.
Sancho. Esa lengua torpe calle.
Bustos. Torpe?
Sancho. Sí: y es mucho honralle.
Bustos. Yo os honro á vos,
Sancho. Mentís vos.
Bustos. Afuera voy á esperalle.
Sancho. Salgamos juntos los dos.

ACTO II.

El teatro representa un salon ó gabinete adornado en casa de D. Bustos.

ESCENA I.

Doña Estrella Tabera, y Teodora con mas criadas de gala.

Estrella. No sé si me vestí bien,
porque me vestí de prisa.

Hasta aquí me he descuidado,
que no ser bella querria:
sin guarda entre poderosos
es la hermosura desdicha.
Hoy por mi esposo adorada,
bien guardada y bien servida,
es obligacion y es gusto
ponerme á sus ojos linda.
Quisiera hoy ser la mas bella
de cuantas hay en Sevilla,
porque el placer de Don Sancho
con mi contento compita::-
Qué gloria será ser suya
despues de tales fatigas,
tales sustos, dudas tales,
tanto suyas como mias!
Teodora. Si el Rey á la boda viene
ha de turbarla su vista.
Estr. No temas, que es un Rey justo,
nada de nadie codicia;
y me tendrá mas respeto
agena, que cuando mia.
Teodora. Pero su pasion acaso::-
Estrella. Calla, una pasion indigna
dominar no puede á un Rey,
que las de todos castiga.
Vióme libre, y vióme honrada;
si como tal me queria,
al verme honrada y no libre
apagará las cenizas;
que no es posible que falte
tan buen Rey á la justicia.
Alterado tengo el rostro:
mi color está encendida.
Teodora. Es, señora, que la sangre
se asoma á vuestras megillas,
que el temor y la vergüenza
vienen á honrar tales dias.
Estrella. Con qué contento, Teodora,
mi papel recibiria
aquel alma, que en amarme
tiene toda su delicia!
Con qué contento tan dulce,
y con qué gusto, amiga,
entre el placer y el rubor
le recibiré sumisa!::-
paréceme que le veo
bañado el rostro de risa
acercarse, el mas gallardo
de Sevilla::- qué Sevilla!
ni todo el orbe á mis ojos
contiene igual gallardía.
Cómo al alargar la mano
se esmerará su caricia!
Pienso escucharle, y que dice
mil cosas tan bien sentidas,
que sale el alma á los ojos
con el amor que las dicta:
dichas hay, son de mi estrella:
venturosa Estrella mia!
que no creía yo ver
tanto gozo y tales dichas.
Teodora. Parece que gente suena::-
Clarindo hácia acá camina.

ESCENA II.

Dichas, y Clarindo de gala.

Clarindo. Ya por mi trage, señora,
vereis que fuisteis servida,
que las plumas y las galas
los casamientos publican.
Estrella. Diste el papel?
Clarindo. Sí, señora.
Estrella. Cuéntame, por vida mia,
el gozo que al recibirle
mostró aquel alma rendida.
Clarindo. Cuando el orden recibí,
partí lleno de alegría,
sin que pudiera encontrarle
mi esmero en toda Sevilla::-
Estrella. Le hallaste al fin?
Clarindo. Sí, señora.
Estrella. Eso quiero que me digas;
lo demás nada me importa,
son cosas tuyas, no mias.
Clarindo. Dí el papel, y dí el recado
que me disteis; la alegría
se pintó al punto en sus ojos,
que arrojaban de amor chispas.
Tomó la carta, besóla,
abrióla, la leyó aprisa:
esto hizo, mas no sé
como lo demas te diga:
pues tan desusada luz,
tan desusada delicia
brillaba en su bella frente
cuando la carta leía,
que ni la he visto jamas,
ni sé yo como se pinta,
sino llamándola igual
á la que mostrais vos misma.
Cuando leido la hubo,
el placer le confundía,
y alternaban sus palabras
ni bien llanto, ni bien risa.
Mandó que á su casa toda
diga que galas se vista,
y que el adorno de todos
sea su propia alegría.
Con qué agradable desorden
se explicaba! con qué prisa

mandó que á veros viniera,
precursor de su venida!
Cuasi me riñó, señora,
porque no le pedí albricias,
y este jacinto me dió.

Estrella. Hizo bien, le merecias.
Tus albricias feriar quiero;
dame al punto esa sortija:
dámela y toma por ella
este diamante. *Clarindo.* Mi fina
obediencia no resiste;
serviros solo me anima.

Estrella. Y cuando vendrá no dijo?

Clarindo. Dijo que al punto vendria.

Teod. Gran tropel suena en los patios.

Clarindo. Y ya la escalera arriba
va subiendo mucha gente.

Estrella. Sancho será y su familia;
no puedo jamas tener
tan completa y dulce dicha.
Cuando es un placer tan grande,
no hay alma que le resista.

ESCENA III.

Los dichos, y Pedro Guzman con Ministros y gente que traen el cadaver de Bustos Tabera ensangrentado.

Estrella. Ya llegan::- pero en mi casa
la justicia! *Guz.* La justicia
en vuestra casa, señora,
á su pesar os visita.

Estrella. Qué es esto, Pedro Guzman?

Guzman. Los pesares y desdichas
son propios de los humanos,
que es mar de llanto esta vida.
El señor Bustos Tabera
es muerto. *Le entran ahora.*

Estrella. Suerte enemiga!
tan presto!::-

Guzman. De una estocada.

Estrella. Ay! ya le veo::- la herida::-
la fiera herida reciente

Se quiere arrojar sobre el cadaver y besar la herida, y la contienen.

cerrará mi boca::- Impía
y cruel gente, dejadme;
dejad que su sangre fria
con mi sangre vivifique::-
Sangre ilustre, que vertida,
con dar paso á un alma grande
llenas de furor la mia;
yo por ti juro á los cielos
poner una mano altiva,
que te vengue de la mano
cruel, arrojada, impía
que abrió la puerta en tu pecho
para mi eterna desdicha::-
caro amigo de mi hermano,
apoyo de su afligida
hermana, tú que á ser vienes
quien mi casa por él rija,
alza tu invencible brazo,
consuélame en mi fatiga::-
llamadme, amigos, llamadme
á Sancho Ortiz; venga aprisa;
consuéleme con vengarme::-

Guzman. Ved que ese es el homicida:
él le mató, y ya seguro,
hoy mismo se hará justicia.

Estrella. Quién decís?

Guzman. Don Sancho Ortiz.

Estrella. Se engañó la atencion mia!

Guzman. Sancho Ortiz de las Roelas
cometió esta muerte impía;
pero preso está y confeso.

Estrella. Dejadme, gente enemiga,
que en vuestras lenguas traeis
del negro infierno las iras::-
mi hermano es muerto, y le ha muerto
Sancho Ortiz!::- hay mas fatigas,
santo Dios, hay mas tormentos
para un alma, hay mas desdichas?::-
Sancho Ortiz::- y Estrella vive?
de marmol soy si estoy viva::-
me engañas, Pedro Guzman?

Guzman. Ahora le vereis vos misma:
la declaracion primera,
del cadaver á la vista
vamos al punto á tomarle.

Estr. Yo lo he de ver, suerte impía!
si piedad hay en los hombres,
matadme. *Guz.* El dolor la priva,
y con razon.

Estrella. Teodora, fuerzas me faltan::-
sostenme por Dios, amiga.

La sostienen, y la ponen en un sillon á un lado: al otro está el cadaver en otro.

Siento que ya desfallezco::-
de todo el cielo te priva::-
ay desamparada Estrella!
ya sin defensa y perdida::-
mi hermano es muerto, y le ha muerto
Sancho Ortiz!::- el que venia
á sostener la inocencia,
ese, ay cruel! la derriba::-
ay hermano, ay mustio hermano!
despierta, Bustos, aprisa
de ese letargo postrero::-
postrero!:: la fratricida
mano no se heló al mirar

que en ti cortaba dos vidas,
y un alma en tres corazones
con un golpe dividida?::-
la voz se pega á las fauces::-
los cabellos se me erizan::-
id, inútiles adornos,
id lejos de mis desdichas::-
ah! cuán poco tiempo hace
que en pompa y en alegría,
os miré como trofeos
de la victoria mas fina!::-
Sancho Ortiz de las Roelas::-
muera el cruel fratricida,
ayudadme, fuerzas flacas,
castigaréle yo misma.

Quiere levantarse, y la detienen.

ESCENA IV.

Los mismos, Farfan de Ribera, Alcalde mayor, y Sancho Ortiz sin armas entre Ministros que le traen preso.

Estrella. Ay cruel!::- Jesus mil veces::-

Queda desmayada.

Sancho. Le quedan aun mas desdichas
á Sancho Ortiz!::- Doña Estrella::-
Don Bustos::- dos almas mias,
dos almas que yo he cortado::-
ay palabra dura, impía;
palabra por mí mal dada,
y para mi mal cumplida!
ay Estrella!::-

Quiere ir hácia ella.

Farfan. Deteneos,
Sancho Ortiz. *Sanc.* La justicia
mande, que Ortiz obedece.

ESCENA V.

Los mismos y Don Arias.

Ari. Qué es esto? *Sanc.* Desdichas mias.

Arias. Del bullicio del gentío,
y de la grita guiado,
hasta su casa he llegado,
y encuentro á Tabera frio!
qué es esto! cómo ha pasado!

Sancho. Esto es, Arias, mi mancilla,
esto es que á mi vida he muerto:
mi hermano por mí está yerto,
soy el Caín de Sevilla.

Arias. Estupendo desconcierto!

Sancho. Arrojado, y muy cruel:
maté al amigo mas fiel:
vedle, ó Dios! matadme aquí:
si él yace muerto por mí,
yo quiero morir por él.
Con tan horrible rigor
el honor mis penas labra::-
así acrisolé mi honor,
así cumplí una palabra::-
Arias, al Rey mi señor
decid, que los Sevillanos
las palabras en las manos
saben tener, pues por ellas
atropellan las Estrellas,
y no hacen caso de hermanos.
Decidlo, y llévenme preso:
dí muerte á Bustos Tabera,
y es bien que por ello muera,
pues que cometí un exceso,
que no le haria una fiera.
Si honor me obligó á matar,
amor me obliga á morir;
no me querais perdonar,
que amor me obliga á pedir
la muerte que él me ha de dar.

Farfan. Llévole á Triana preso,
porque la ciudad se altera;
mas antes para el proceso
la declaracion primera
tomarémos de su exceso.

Sancho. Dejadme que el cuerpo helad lo
abrace mi tierna fe,
y en noble sangre bañado,
quizá al cadaver daré
la vida que le he quitado.

Arias. Sin seso está. *Sanc.* Le perdí
cuando perdí mi alegría;
y aun entonces conocí,
que si debí dar la mia,
cortar la suya debí.
Si yo arrestado atropello
mi gusto, sirvo á la ley:
que esto es obrar como Rey
Ortiz, Don Arias, sin sello.
Entendello, y no entendello
importa, pues yo lo callo.
Le maté, no he de negallo,
mas por qué nó lo diré:
otro confiese el por qué,
pues yo confieso el matallo.
Eso al Rey, Arias, decid.

Arias. Diréselo así, Roelas:
y si por alivio anhelas,
tambien le diré, pedid.

Sanc. Trae la muerte, y me consuela.

ESCENA VI.

Los mismos, menos Don Arias.

Farfan. Sancho Ortiz?

Sancho. Qué me quereis?

Farfan. A este hombre conoceis?

Sancho. Sí. *Farfan.* Quién es?

Sancho. Bustos Tabera.

Farfan. Sabeis quien muerte le diera?

Sancho. Mi mano, y mi obligacion.

Farf. Cuerpo á cuerpo, ó á traicion?
Sancho. Si otro me lo preguntara,
vive Dios que le matara.
Cuerpo á cuerpo, y con razon.
Farfan. Con qué razon?
Sancho. Yo la sé.
Farfan. Pues en qué os ofendió?
Sancho. En nada.
Farfan. Pero la causa cuál fue?
Sancho. Una palabra empeñada.
Farfan. A quién?
Sancho. Jamás lo diré.
Farfan. Si la palabra empeñaste,
veniste á ser asesino.
Sancho. Farfan, en eso lo erraste.
Farfan. A él te fuiste con destino
de matarle?
Sancho. Lo acertaste.
Farfan. Cómo fue el caso?
Sancho. Mi suerte
le vió en el Alcazar fuerte,
y con él salí á la calle.
Farfan. Le heriste por defenderte?
Sancho. No, que tiraba á matalle.
Farf. Ved que á muerte os condenais.
Sanc. Eso es lo que quiero yo.
Farfan. Por qué disculpa no dais?
Sancho. Porque, como no ignorais,
morir debe el que mató.
Farfan. Sancho, en cualquiera furor
varía el modo la culpa.
Sancho. Farfan, aunque en este error
mi disculpa es la mejor,
no puedo tener disculpa.
Farfan. Así gran culpa teneis.
Sancho. No tengo culpa ninguna.
Farfan. Pues confesado no habeis?
Sancho. Ese es golpe de fortuna,
Farfan, que vos no entendeis.
Farfan. Lástima á tu vida ten.
Sancho. En vano es cansancio tal.
Farfan. Daré sentencia mortal.
Sancho. Bien harás. Si otro obra bien,
sabrás que yo no obré mal.

Estrella volviendo.

Estrella. Ay Dios!::- ó muerte tirana!
Farfan. Llevad á Bustos, Guzman.
Guzman. Sí, que vuelve ya su hermana,
y fuera vista inhumana,
que renovara su afan.

ESCENA VII.

Los mismos, menos el Alcalde mayor Pedro, y los que se llevan á Bustos.

Farfan. Nosotros tambien el preso
llevemos, que si le ha visto,
su dolor::- *Estr.* Farfan, tened.
Farfan. Qué mandais?
Estrella. Ese hombre digo
que no os lleveis. *Farf.* Ved, señora,
que llevárnosle es preciso.
Estrella. Yo la justicia venero,
y sus decretos no impido;
pero detenedle os ruego.
Farfan. Deténgase, si asi os sirvo.
Estrella. Sostenme, Teodora, un poco:

Se quiere esforzar á levantar: da un paso, y bajando la voz vuelve á sentarse.

sostenme, que estoy sin brio::-
y acércame á ese infelice,
de mi sosiego enemigo,
que fue duro como un marmol,
y está como un marmol frio::-
vuélveme á sentar, amiga::-
no pueden mis pies conmigo::-

Sancho, que ha estado como parado, llora al ver esto.

lloras, Sancho? en ese pecho
tan feroz y empedernido,
pudo lástima caber
del pesar y dolor mio?
del dolor que vos causais::-
acercádmele, os suplico,
que aun la voz alzar no puedo.
Sancho. Gran Dios, hay mayor suplicio?
Estrella. Dime, corazon de piedra,
Sancho, por mí mal nacido,
de odio y amor junta extraña,
y origen de mis martirios;
en qué te ofendió mi hermano?
Estrella, en qué te ha ofendido?
de donde esperé el amparo,
la desolacion me vino.
Y no sabré yo qué causa,
qué ocasion, ó qué motivo
me trajo la desventura
de donde esperé el alivio?
Sancho. Pues veis que un corazon duro,
cual decís, y empedernido,
llora, qué me preguntais?
leed el interior mio,
que estas lágrimas os dicen
todo aquello que no digo.
El dolor que ellas publican,
del aparente delito
pudiera ser gloria acaso,

si fuera de ella mas digno;
pero de ser digno dejo,
porque lo soy en sentirlo.
Estr. Yo no os entiendo, Don Sancho.
Sancho. Ni yo me entiendo á mí mismo.
Estrella. No sabias las venturas
que el amado hermano mio
te preparaba? *Sanc.* Señora,
Bustos propio me las dijo.
Estrella. Y pagaste su fineza
con darle la muerte impío?
Sancho. Pues entonces le maté,
ved cual seria el motivo.
Estrella. Dió él la causa?
Sancho. No la dió.
Estrella. Os la dí yo?
Sancho. Estais sin juicio?
vos ofender á Don Sancho!
Estrella. Pues si los dos no hemos sido,
quién pudo tanto con vos,
que os arrastró á un precipicio?
ha sido el Rey?
Sancho. Ay, Estrella!
no fue sino mi destino.
Maté un hombre, maté á Busto,
maté á mi mayor amigo,
á un hombre tal, que primero
me mataria á mí mismo;
y le maté con razon,
matándole sin motivo;
cometí una atrocidad,
mas no cometí delito.
Ni puedo, ni diré mas,
y aun mas que debiera he dicho:
entended vos lo que callo
por lo mismo que no digo.
Estrella. Id, hombre duro y tenaz,
contradiccion de vos mismo,
id donde os llama un misterio
que decir quereis destino:
id á la muerte, y gozaos
con aumentar mis conflictos:
que pues solo os explicais
para no ser entendido,
pues placer os da la pena
que acrecienta mi martirio,
yo seré la egecutora
de vuestro justo castigo.
Quitad, Farfan, de mis ojos,
quitad, os ruego, ese risco,
que es mas duro en la disculpa,
que fue en el mismo delito.
Farf. El cielo, Estrella, os consuele.
Sancho. Llevadme á morir, amigos,
llevadme al punto á morir,
que ya no puedo sentirlo.

ESCENA VIII.

Doña Estrella, Teodora y Clarindo.

Estrella. Estrella, qué por ti pasa?
adónde están tus conflictos,
las penas, las desventuras,
las congojas, los martirios
repartidos por el orbe,
que en ti no se hallen unidos?
Bustos, mi hermano, y mi padre,
Bustos, mi amparo, y mi amigo,
dónde estás? dónde te fuiste?::-
válgame Dios, qué delirios
hinchen mi mente de sombras!
fantasmas, sueños vacíos
me parece cuanto pienso::-
quién del desamparo mio
podrá tener justa idea?
tú, que serias mi asilo,
Sancho cruel, tú mi amor,
tú mi mayor enemigo!::-
saciaos, cielos, saciaos,
abrid todos los abismos,
vengan, vengan desventuras,
y acaben presto conmigo:
cerrad para mis consuelos
aun los menores resquicios;
mas no lograreis en tanto
que flaquee el edificio,
que ha formado la virtud
para sostener su brio:
Estrella será la misma
que hasta este momento ha sido::-
el Rey en tal desamparo::-
no, yo me quedo conmigo;
la virtud me dará fuerzas
para mayores peligros::-
válgame Dios! que ya el cielo
por sus ignorados juicios
quiso colmar la medida
de dolores y martirios,
y darme el amargo vaso,
que otro mortal no ha bebido;
por qué hizo los contentos
de los dolores camino?
por qué me elevó á la cumbre
para arrojarme al abismo?
fuera esta pena menor,
si aquel bien no hubiera visto.
Qué cercano está el tormento
del contento, qué vecino!::-
en tanto el tiempo se pierde:
dame vigor, valor mio,
y muestre una accion heroica
que vives, y eres el mismo.

ACTO III.

El teatro representa otro gran salon del Alcazar.

ESCENA I.

El Rey, Don Arias, y los dos Alcaldes mayores.

Guzman. Confiesa que le mató,
pero no dice el por qué.
Rey. No dice qué le obligó?
Farfan. Solo responde, *no sé,*
ni saberlo debí yo.
Guzman. No vi reo mas extraño;
todos buscan la disculpa
con verdad ó con engaño;
mas este publica el daño,
y solo niega la culpa.
Rey. Dice si le dió ocasion?
Guzman. Señor, de ninguna suerte.
Es rara su confesion;
pues aunque le dió la muerte,
no sabe si con razon.
Farfan. Al confesar el matalle,
añade que lo juró.
Arias. Ocasion debió de dalle.
Guzman. Dice que no se la dió.
Nada podemos sacalle
confesando su amistad,
y que le amaba infinito.
Se duele de su maldad;
dice que fue atrocidad,
pero que no fue delito.
Farfan. Su dolor y desacierto
llora por él todo el dia;
pero si no hubiera muerto
dice que le mataria.
Rey. Vedle otra vez de concierto,
y decidle, que yo digo
que el justo descargo dé,
que el Rey es su buen amigo,
mas con tan confusa fe
le fuerza á ser su enemigo.
De él estoy muy satisfecho,
de su valor informado,
pero al mirarle culpado,
no puedo un público hecho
perdonarle tan callado.
Declare por qué ocasion
dió muerte á Bustos Tabera:
y en sumaria informacion
de tal hecho dé razon,
porque de necio no muera;
pues si él se empeña en callar,
consigo mismo es cruel.
Cuál otro podrá encontrar,
que lo que él quiere ocultar
quiera decirlo por él?
Diga quién lo pretendió,
y por quién le dió la muerte,
ó qué causa le movió:
que si lo hace de esta suerte
oiré su descargo yo.
Decidle aun mas: decid, que
si algun honor ha mediado,
y de vos se ha recatado,
yo mismo á solas le oiré;
pero si aun sigue callado,
que á la muerte se aperciba.
Farfan. Esa es la que mas desea,
que el sentimiento le priva
de razon, y accion tan fea
hace que violento viva:
sin juicio está. *Rey.* No se queja
de ninguno? *Guz.* No, señor,
por mas que se le aconseja;
su muy extraño valor
los cargos agenos deja,
y á sí se culpa no mas,
Rey. No se habrán visto en el mundo
como él dos hombres jamás:
cuando su valor profundo
apuro, me apura mas.
De mi parte le decid,
que diga por quién le dió
muerte, ó quién le persuadió
á ello, y le prevenid
que uno diga, aunque sea yo.
Mas si callar es su intento,
que hoy mismo de su desliz
dará público escarmiento.

ESCENA II.

Rey, Don Arias.

Rey. Hombre extraño es Sancho Ortiz.
Arias. Como quien es obra atento.
Rey. No he visto bronce mas fuerte;
si el hecho ha de completar,
bien hace en no confesar,
que le mandé darle muerte;
mas para ocultarme á mí
se juzga tan sin remedio,
que no ha encontrado otro medio,
que el de condenarse á sí?
Arias. Cree que como ha cumplido
su obligacion, es ya bien
que cumpla la suya quien
se obligó á lo prometido.
Rey. Qué consejo, Arias, me diste!
Arias. El solo que os convenia.
Rey. Siento que por causa mia

padezca Ortiz pena triste:
callando intenta vencerme.
Arias. Cual quien es obedeció.
Rey. Él su promesa cumplió,
y confuso llego á verme
por no poderle cumplir
la palabra que enojado
le dí. *Arias.* Palabra que has dado
no la podeis evadir;
porque si debe cumplilla
un hombre ordinario, un Rey
con decirla la hace ley,
y á la ley todo se humilla.
Rey. Es verdad cuando se mide
con la natural razon
la ley. *Arias.* Esa obligacion
el vasallo no la pide
al Rey; con obedecer
sin verlo ni averiguallo
cumple la ley el vasallo.
Rey. Pésame, Arias, de haber
tan duro rumbo aceptado
para seguir un amor,
que resistido es furor,
y en crueldad se ha cambiado.
Arias. Ese error si es que lo fue
por tan gran pasion causado,
no puede ser remediado,
pues muerto Bustos se ve:
además la causa bella
os viene á facilitar;
pues cómo os ha de faltar
sin su hermano Doña Estrella?
Mas estas mismas razones
que de la ley causa fueron,
sin saberlo Sancho, hicieron,
señor, que su vida abones.
Tú aquella ley promulgaste
en un papel, y pues él
la egecutó pronto y fiel,
á cumplirla te obligaste.
Creyó tu mandato justo
sin examen, pues ley era;
y si por tal ley no fuera,
jamás matara él á Busto.
Debeis pues, señor, librarle.
Rey. Pero he de publicar yo,
que soy el que lo mandó,
Don Arias, por libertarle?
Fuera en errar desmedido
publicar yo mi flaqueza,
y que usé de tal dureza
con quien no me habia ofendido.
El Cabildo de Sevilla,
viendo que la causa fuí,
Arias, qué dirá de mí?
y qué se dirá en Castilla,
cuando Don Alonso en ella
me está llamando tirano;
y cuando el Rayo Romano
mi dignidad atropella?
Si Sevilla á mi sobrino
llega á esforzar por ventura,
la corona le asegura,
y no ofenderla imagino:-
Tambien si dejo morir
á Sancho Ortiz, es bajeza.
Qué he de hacer? á una flaqueza
cuántas se suelen seguir!
Arias, ve, y segunda vez,
y con esmero procura
sacar á Ortiz de esa dura,
ó de esa heroica altivez.
Como que tú nada sabes,
dí que siquiera se queje,
y que alguna luz me deje
á castigos mas suaves.
Arias. Iré, señor, pero temo
que de él no saquemos nada:
hazaña que está empezada
la ha de llevar al extremo.
Rey. Y si él se empeña en morir,
qué he de hacer con tal dureza?
Arias. Puede entonces vuestra Alteza
en secreto persuadir
á los Alcaldes mayores
á que con solo un destierro,
por ser quien es, pague el yerro,
sin usar de otros rigores:
cuando se olvide el error,
General de una frontera:-
Rey. Algun ruido siento afuera,
mirad lo que es.
Arias. Voy, señor.

ESCENA III.

El Rey solo.

Rey. A qué violentos excesos
una pasion irritada
lleva, si no es atajada
con razon en sus progresos?
Llama con pábulo es,
que cuanto encuentra destruye,
y el que al principio no huye,
no halla camino despues.
Amé à Estrella, honesta y bella:
su virtud, la de su hermano,
me atajaron: fuí tirano:-
y aun no me olvido de Estrella.
O consejo mal pensado,
pero peor admitido!
mas me valiera un olvido;
mas no olvido aquel cuidado:

no me olvido, mas mi afecto
dejó ya de ser furor,
aun conozco que es amor,
mas comienza á ser respeto.

ESCENA IV.

El Rey y Don Arias: despues Doña Estrella de luto, con mucho acompañamiento.

Arias. Señor, Doña Estrella pide
deis de besaros las manos
licencia: mil ciudadanos
la acompañan.
Rey. Quién lo impide?
dadme una silla: id por ella.
Arias. Viene vertiendo beldad,
como tras la tempestad
sale en el cielo la estrella.
Rey. Ah! no se renueve ahora
la llaga á medio sanar.
Arias. Estrella, podeis entrar.
Estrella. Quedad todos con Teodora.

Todos se quedan retirados. Arias se queda junto á la puerta. Estrella, hecha la reverencia, se arrodilla delante del Rey.

Prudente y justo Don Sancho,
Rey ilustre de Castilla,
para cuya augusta silla
el orbe todo aun no es ancho::-
Rey. Alzad. *Estr.* Estar así es ley.
Rey. Sentaos. *Estr.* Me lo mandais?
Rey. Lo pido.
Estr. Veo me honrais,
y si mi honor quiere el Rey,
ya nada que temer tengo.
Rey. No teneis que temer nada:
sé vuestro honor.
Estrella. Soy honrada:
oid, señor, á qué vengo;
mas que esté en pie permitid,
que al suplicar me acomodo
mas con estar de este modo.
Rey. Despejad: vos proseguid.

Se va todo el acompañamiento.

Estrella. La desamparada Estrella,
cubierta de luto y llanto,
viene á explicar el quebranto,
que el cielo derramó en ella.
Justicia á pediros viene,
y de ella no he de dudar,
pues que Dios en su lugar
como su Teniente os tiene.
Mis llantos veis en mis ojos,
porque en ellos anegada
quiero que patrocinada
de ellos, oigais mis enojos.
Amé á Tabera mi hermano,
que por sus virtudes bellas
pisa sobre las estrellas:
gracias á un golpe tirano.
Como á hermano me amparó,
y fue mi padre en efeto,
que honor, virtud y respeto
con su egemplo me inspiró.
Contenta viví en su esfera
sin que riesgo recelara,
que ni aun el sol me injuriara
mientras mi hermano viviera.
Nuestra hermandad se elogiaba
por todos los Sevillanos,
y éramos los dos hermanos,
que todo el mundo envidiaba.
Un tirano cazador,
vibrando el arco cruel,
disparó el golpe, y dió en él,
pero en mí cayó el dolor.
Perdí hermano, y perdí esposo:
no tiene Castilla ley?
siendo tan justo su Rey,
no acude donde es forzoso?
justicia á pedirte vengo,
y que tú no la ejecutes,
que no quiero me disputes
el justo intento que tengo.
Fijadalga á vos me humillo
como quien soy, y no espero
que me disputeis el fuero
antiguo del homecillo.
Pido lo que pedir debo:
vos dadme lo que debeis,
si establecer no quereis
para Estrella un fuero nuevo.
Por mí ofendida en Sevilla
claman las mas justas leyes,
que nunca olvidan los Reyes
las hidalgas de Castilla.
Haced justicia, señor;
entregadme el homicida,
y esta obligacion cumplida
tendrá visos de favor.
Rey. No os puedo nada negar
de cuanto pidais ahora
contra Sancho Ortiz, señora,
es justo vuestro pesar;
pero yo os ruego por él.
Estrella. Si vos por él me rogais,
diré, pues no me lo dais,
que vos fuisteis el cruel.
Rey. Entregaréosle hoy.
Estrella. Solo quiero, señor, pues
me ofendió como quien es,
castigar como quien soy.

Rey. Sosegaos, y enjugad
unas lágrimas tan bellas,
que desperdiciais en ellas
lo mejor de la beldad.
Ved que escribo::- y este anillo
os doy, hacedle presente,
Escribe, la da anillo y papel, ella se arrodilla á tomarlos.
y el infeliz delincuente
os darán en el castillo.
Puesto queda en vuestras manos,
no os privo de este consuelo,
sed tirana, si en el cielo
es posible haber tiranos.
Aunque conocido llevo,
que en vos, y en vuestra beldad,
bien que parezcais deidad,
el ser muy cruel no es nuevo.
Estrella. Si fuera mi beldad rara
causa de que peligrase,
antes de que me engañase
de mi beldad me librara:
yo misma horrible me hiciera
antes que injuriarme yo:
que si un Tabera murió,
ha quedado una Tabera.
Hace reverencia y se va.

ESCENA V.

El Rey y Don Arias.

Rey. Arias, como hermosa es fiera:
cuasi al verla la temí:
triste Ortiz, si llega á tí
con furia tan altanera!
hice mal, Arias, en darle
á sus enojos tiranos,
porque es capaz con sus manos
ella propia de matarle;
pero el pecho que la amaba,
y la miraba llorar,
qué la podia negar
á Estrella cuando lloraba?
Arias. Aun remedio podrá haber.
Rey. Siempre arrebatado he sido;
este vicio me ha perdido,
y á Sancho le ha de perder.
Vele á ver como te dije,
sin que descubras secretos:
mas muéstrale mis afectos,
y lo que su mal me aflige;
pero en caso de que calle
sin descubrirme, qué haré?
porque al fin yo le incité,
y es preciso libertalle.
Arias. En tal caso, antes que ella
vaya con su gente allá,
todo se remediará
prendiendo en tu nombre á Estrella.
Al Alcazar la traeré,
y quizá con verse presa::-
Rey. No prosigas, Arias, cesa,
que eso es lo que yo no haré.
Estoy muy arrepentido
para hacer otra bajeza.
Arias. Al menos por su nobleza
podeis darla un buen marido.
Rey. Ve sin detenerte un punto,
y vuelve presto, que yo
quiero saber qué pasó:
si no se logra el asunto:
irás á prender á Estrella,
sáquennos de confusion
los jueces y tu prision:
y yo casaré con ella,
para poderla aplacar,
un Ricohome de Castilla:
y á poder partir mi silla,
la diera en ella lugar;
que tal hermano y hermana
merece inmortalidad.
Arias. La gente de esta ciudad
obscurece á la romana.

ESCENA VI.

El Rey solo.

Rey. Válgame Dios, y qué dia
tan confuso y tan turbado!
cuántos daños he causado!
de esta pronta pasion mia
cuántas veces me ha pesado!
yo por ella me arrojé::-
aquella infeliz esclava
por mi arrojo muerta fue::-
quieta Doña Estrella estaba;
yo su quietud perturbé::-
mi arrojo á Bustos forzó
á que de su honor se armara;
un consejo me ofuscó,
y lo que en otro premiara
en Bustos lo castigó::-
cruel consejo! injusta muerte!
por tí, por ella he perdido
al Cid de Sevilla fuerte:
Ortiz me tiene corrido,
y no mejoro su suerte::-
qué de dudas por salvarle,
y no descubrirme yo!::-
y otro arrojo vino á darle
á la que me le pidió
para á su salvo acabarle::-
así pago yo el valor
que en Bustos muerto respeto!::
así de Estrella el honor!::-
así de Ortiz el secreto

y el invencible vigor!::-
librarle al fin es forzoso,
que pues por mí se arriesgó,
pues él mi rubor salvó,
fuera muy indecoroso
no hacer otro tanto yo::-
no fuera el riesgo inminente,
si tuviera yo prudencia:
con tanto arrojo indecente
está todo en contingencia
por no haber sido prudente::-
Reyes, huid del furor,
huid de un consejo fiero;
sea mi egemplo el postrero:
un error llama otro error:
libraos bien del primero.

ACTO IV.

Representa el teatro una prision decente en el castillo de Triana.

ESCENA I.

Sancho Ortiz, Pedro Guzman, y Farfan.

Guz. Alegre os mostrais, Don Sancho,
sin mirar que por momentos
la sentencia os amenaza
del fulminante proceso?
ved que se llega ya el plazo.
Sancho. Las manos, Guzman, os beso
por las nuevas que me dais
tan gratas á mi deseo.
Farfan. Veo, Ortiz, que desesperas,
y con el alma lo siento,
que hombres de vuestro valor
no dan en un torpe exceso,
que en tanto brio es flaqueza.
Sancho. Ribera, no desespero,
pero vivo resignado
con lo que me ofrece el cielo.
El movil de mis desgracias
faltar no puede á sí mesmo
con faltarme à mí; y en tanto
que no me falte, no hay riesgo,
que como no he delinquido,
ser castigado no puedo.
Mas si por causas ocultas,
que ni percibo ni entiendo,
falta quien faltar no puede,
sé que es del cielo decreto,
y si el cielo sin delito
me mata, muero contento;
pues si despues de cumplir
con lo que debia, muero
libre de tantos pesares,
sustos y desasosiegos,
fuera yo un loco en morir
con las angustias de un reo.
Farfan. La confesion es forzoso
ratificar. *Sancho.* Es bien hecho.
Guzman. Sancho Ortiz de las Roelas
vos confesais que habeis muerto
à Bustos Tabera? *Sancho.* Sí:
à voces os lo confieso;
buscad crueles castigos,
inventad tormentos nuevos::-
Farf. No buscan, Sancho, los jueces
ni castigos ni tormentos,
gotas de sangre les cuesta
sentenciar à muerte un reo:
y si el reo es como vos,
es mas pesar; pretendemos
hallar razon que nos libre
del dolor de ser sangrientos.
Es posible que sin causa
le matasteis?
Sancho. Yo le he muerto:
lo confieso: la razon,
aunque callada la tengo,
alguno habrá que lo sepa;
dígala, que yo no entiendo
por qué murió: solo sé
que cumplí con lo que debo.
Guzman. Vos ofreciste matarle?
Sancho. Y yo cumplo lo que ofrezco.
Guzman. Oferta injusta no obliga.
Sancho. Fue justo mi ofrecimiento.
Farfan. Sabríades vos la causa,
y os obligasteis por eso.
Sancho. Ni yo debí averiguarle,
ni debí dejar de hacerlo.
Guzman. Parece una alevosía
matar sin causa.
Sancho. Lo cierto
es que, pues murió, dió causa.
Farfan. A quién la dió?
Sancho. A quien me ha puesto
en el estado en que estoy,
que es en el postrér extremo.
Guzman. Quién es?
Sancho. No debo decirlo,
porque me encargó el secreto.
Exacto he sido en mis obras,
y en mi silencio he de serlo.
Yo no sé por qué motivos
andais con tantos rodeos:
para sentenciarme á muerte
basta saber que le he muerto:
à qué importa lo demas?
Farfan. A salvarte.

Sancho. Es fuerte empeño:
no hay mas que un solo camino,
y ese no está en poder nuestro.

ESCENA II.

Los dichos y Don Arias.

Arias. Alcaldes, el Rey me manda::-
Señor Sancho Ortiz, yo vengo
por mandado de su Alteza,
à pediros que á su ruego,
como à ruego de un amigo,
que en todo y siempre es muy vuestro,
apunteis quien es la causa
de tan tristes desconciertos;
si lo hicisteis por amigos,
por honor, señora, ó deudos,
ó por algun poderoso
ó grande de aquestos Reinos;
en fin, que nombreis alguno
aunque sea su Alteza mesmo:
y si teneis de su mano
papel, resguardo ó concierto,
escrito ó firmado, al punto
me le entregueis à mí, haciendo
lo que debeis.

Sancho. Si lo hiciera,
no cumpliera lo que debo.
Agradézcole à su Alteza
de su amistad el exceso,
y repito lo que estaba
cuando veniste, diciendo.
Aquí no hay mas que un camino,
y este no está en poder nuestro.
Decidle à su Alteza, amigo,
que yo cumplo lo que ofrezco;
y si él es Don Sancho el Bravo,
yo de Sancho Ortiz me precio.
Añadid, que bien pudiera
tener papel, mas me afrento
de que papeles le pidan
à uno que sabe romperlos.
Alguno quedó, que acaso
por su firma fuera bueno,
mas porque nadie le viese
supe comérmelo entero:
y en verdad que en todo el dia
no he querido otro sustento.
Yo maté á Bustos Tabera,
y aunque libertarme puedo,
no quiero, por entender
que alguna palabra ofendo.
Rey soy en cumplir la mia,
y tan exacto y completo,
que si en esto ser pudiera
mas que Rey, no fuera menos.
Quien conmigo ha prometido,
es razon haga lo mesmo;
obre quien se obligó hablando,
pues yo me he obligado haciendo,
à quien me dijo: *prudente
sois vos, obrad, y callemos.*

Arias. Si en vuestra mano teneis
el descargo, es desacierto
negarlo. *Sanc.* Yo soy quien soy,
y por ser quien soy, me venzo
á mí mismo con callar,
y à alguno que calla afrento;
para no afrentarse obre
como quien es, y con esto
cumpliendo ofertas los dos,
como quien somos haremos.

Arias. Eso le diré à su Alteza;
pero ved, Ortiz, os ruego,
que al Cabildo y à Sevilla
habeis ofendido, y puesto
à su rigor vuestra vida,
y à su furor vuestro cuello.

Sancho. El que con su deber cumple
ve desplomarse los cielos,
sin que el susto de los otros
le prive de estar sereno:
es inocente, y no teme
ni el negro nombre de reo.

Arias. Veamos al Rey, Alcaldes.

Farfan. Guárdeos Dios.

Sancho. Guárdeos el cielo.

ESCENA III.

Sancho solo.

Sa. Fuerte empeño en que he de hablar!
si sabe que hablar no puedo,
para que manda que hable?
líbreme, si puede hacerlo;
y si no puede, si acaso
librarme es contra el respeto
de su decoro, salvar
su decoro es lo primero:
no importará que yo muera,
si tambien le sirvo en esto::-
válgame Dios! todo un Rey
no cumple su ofrecimiento::-
se expone à que yo le afrente::-
no escusa ningun rodeo::-
grande causa tener debe;
porque pensar que un excelso
Monarca, de sus ofertas
pueda olvidarse tan presto,
es idea que no puede
caber de Ortiz en el pecho::-
sin duda debe importar
que yo muera::- este consuelo
de servir à mi Monarca
con mis últimos alientos,
como le serví en la vida

con las obras y el silencio:
este consuelo suave
aparta de mí el tremendo
tropel de graves congojas,
que ha causado mi suceso::-
Ay, Bustos! de ti no dudo
que desde el descanso eterno
ves mi corazon, y sabes
que si Ortiz, tu amigo tierno,
te mató, sufrió en matarte
mas que si muriera él mesmo:
que supuesto que era justo,
y que debió suponerlo,
sabes bien que tus favores,
y tus amistades fueron
cuchillos que atravesaron
su corazon: que el postrero
don de Estrella::- Oh, santo Dios!
Estrella no está en el cielo:
Estrella no ve las almas;
Estrella solo ve un reo
donde está un héroe: un delito
ve solo en un hecho eterno:
ah, qué de males la causo!
cuántos en ella padezco!
En vez de su tierno amante,
ve en mí su enemigo eterno::-
con qué furor irritada
de la sangre que está hirviendo,
por obligacion, por deuda,
por un odio justo y recto,
ansiando estará por ver
en mi vida un escarmiento!::-
Ah! tú sirves á su enojo,
tú le aumentas, ó silencio,
tú, que con romperte solo,
le mudaras en aprecio!
oh, qué duro es el callar,
cuando hablar es de provecho!
es duro, pero es mas duro
para un pensar duro y recto,
que un crimen cierto cometa
por desmentir uno incierto.
Labios mios, de vosotros
se fia mi honor entero;
tomad egemplo en mis manos,
será eterno vuestro dueño.
Ni os amancilleis en quejas,
ni os mancheis, este secreto,
este secreto fatal
y pernicioso rompiendo::-
Sancho Ortiz de las Roelas,
ya te resta poco tiempo:
calla, y sé digno de ir
á habitar con tus abuelos
en el templo de la fama::-
qué turbado está mi seso!
qué turbado! al tiempo mismo
que parezco tan sereno.
Cual si soñando estuviera,
veo agradables espectros,
que aumentan las negras sombras
del humano sentimiento:
una conciencia sin crimen
no sueña sino contentos::-
Paréceme que llevado
de la eternidad al templo,
al lado de los mayores
héroes que vieron los tiempos,
veo coronar mis sienes
con laureles de oro terso.
Ah, Tabera! allí entre todos
los inmortales te veo::-
tú eres mi amigo, tú solo,
tú mi amigo verdadero:
cómo aprecio estos abrazos,
que me acreditan de bueno!
Como aquí á tu hermana Estrella
no veo::- triste recuerdo!::-
secos abrazos de sombras,
que quitan los verdaderos!
Dulces brazos, qué cercanos
os miraba mi deseo;
qué cercanos os miraba
cuando aquel alto decreto
entre vosotros y Ortiz
puso un océano inmenso!
Dulces brazos, destinados
para darme vida hoy mesmo,
hoy mesmo estareis la espada
de la justicia blandiendo!::-
dejemos estas ideas,
si con ellas me enternezco::-
mas siento que viene gente::-
oh, mi Clarindo! qué es esto?

ESCENA IV.

Don Sancho Ortiz y Clarindo.

Clarindo. Qué ha de ser, señor?
Sancho. Me lloras,
vete, si has de molestarme.
Clarindo. Cómo podré reportarme?
si á tu muerte pocas horas
faltan, qué haré?
Sancho. Consolarme,
alegrarme, y divertirme.
Clarindo. Tu modo me maravilla.
Sanc. Por la muerte he de afligirme?
si nací, no he de morirme?
qué dicen de mí en Sevilla?
Clarindo. Todo es hablillas, rumor
y corrillos: no vi tal,
gritan muchos con furor::-

Sancho. Por mi muerte ?
Clarindo. Sí, señor.
Sancho. A fe que no dicen mal.
Clarindo. No falta quien mas afable
se lastime, y cosas hable
en tu favor, mas son menos.
Sancho. No es mucho, del miserable
solo se duelen los buenos.
Cómo dicen fue la accion ?
Clar. De mil modos, y aun hay quien
diga que sin ocasion;
pero nadie que á traicion.
Sancho. Me conocen todos bien.
A Bustos han sepultado ?
Clarindo. Con pompa muy singular
está aun depositado.
Sancho. Con amigo tan amado
me podrán hoy enterrar.
Y su hermana ?
Clarindo. Hoy admiró
á la sevillana fe,
porque en público salió,
y en el alcazar entró,
no sabemos para qué.
Sancho. Mi muerte con rigor fuerte
pediria: hizo muy bien,
que es muy justa.
Clarindo. De esta suerte
lo decís ? *Sanc.* Pues dime, quién
merece mejor la muerte ?
Clarindo. Mas, señor::-
Sancho. Di si iba bella,
no te metas ahora en mas.
Clar. Siempre salió hermosa Estrella,
mas ahora cual jamas.
Sancho. Irian muchos con ella.
Clarindo. Serena, aunque congojada
iba, y ya fortalecida,
de Sevilla acompañada,
por la nobleza servida,
y por la plebe llorada.
Por la catedral entró,
oró, y de gente llenóla;
luego al alcazar pasó,
y muy en breve salió,
mas por otra puerta, y sola.
Yo no sé qué pediria
mientras en audiencia estaba,
ni donde despues iria;
sé que gran rumor se oía
de la gente que esperaba:
y todos cuantos supieron
que se fue de aquella suerte,
hácia su casa partieron
á saber::- *Sanc.* Logró mi muerte.
Por qué no lo supieron ?

ESCENA V.

Los dichos, y el Alcalde Pedro de Caus, y Doña Estrella de luto, cubierta con un velo.

Estr. Luego el preso me entregad.
Caus. No me resisto á la ley.
Este es, con él marchad,
pues así lo manda el Rey.
Clarindo. Qué es esto, ay Dios !
Estrella. Despejad.

ESCENA VI.

Don Sancho, y Doña Estrella.

Estrella. Ya estais puesto en libertad:
idos, Sancho Ortiz, con Dios:
no os detengais, acabad,
que malograis la piedad
que he venido á usar con vos.
Libre estais: qué os deteneis ?
qué mirais ? qué os suspendeis ?
Quitándose el velo.
Tiempo pierde el que se tarda,
id, que un caballo os aguarda
en que escaparos podeis.
Nada faltará al criado
para el camino: id, que ahora
aun agradecer parado
es, Sancho Ortiz, excusado:
no me hableis, idos.
Sancho. Señora::-
ay Sancho Ortiz desdichado !
Estrella del alma mia !
Estr. Vete, y sé de hoy mas feliz:
ya haciendo lo que debia,
estrella soy que te guia,
clara antorcha en tu desliz.
Vete, y si amor atropella
por el mas justo rigor,
ve conservando el amor
que merecisteis á Estrella.
Sancho. Tan piadosa como bella
con el mayor enemigo !
ah ! no lo seas conmigo:
trátame con crueldad !
que es exceso la piedad
donde es piedad el castigo.
Haz que la muerte me den,
no quieras tan liberal
con el bien hacerme mal,
cuando está en el mal el bien.
No es justo que viva quien
la muerte á su hermano dió.
Estrella. Si no conociera yo,
que si un hermano perdí,
tanto pesar te costó
como el que me cuesta á mí,
quizá no te libertara;

pero te conozco, Ortiz:
todo mi amor lo repara;
á un criminal no salvara,
pero salvo á un infeliz.
Sancho. La desdicha de mi suerte
me entrega á la muerte fiera:
ya solo puede la muerte
cambiar mi suerte severa;
que me abruma aunque tan fuerte.
Estrella. Vive, yo vida te doy.
Sancho. Y yo á la muerte me voy
de que tú librarme quieres,
que si obras como quien eres,
yo he de obrar como á quien soy.
Estrella. Por qué mueres?
Sancho. Por vengarte.
Estrella. De qué?
Sancho. De mi alevosía.
Estrella. Si pudiera imaginarte
capaz de accion tan impía,
no pensaria en librarte;
pero conozco bien yo
cuál es tu proceder justo,
la pasion no me cegó:
cuando Ortiz mató á Don Busto,
grande fuerza le obligó.
Sancho. Ah! nunca yo le matara,
si no matarle pudiera.
Estrella. Si yo jamas te salvara,
si imaginara ó creyera,
que Ortiz de otro modo obrara:
te forzaron á matar,
lo conozco, y no te obligo
á que digas tu pesar:
mas yo tambien sé callar,
lo conozco, y no lo digo.
Vive pues, por vida mia.
Sancho. De aquí no creas me aparte.
Estrella. Es crueldad.
Sancho. Es bizarría,
que me hace digno de amarte,
que huyendo no lo sería.
Estrella. Por tu esposa te has de ir.
Sancho. Otro ha de hacerme vivir,
ó morir tengo, señora,
con tu amor maté, y ahora
por tu amor no he de morir?
Estrella. Infeliz desventurado,
mas bien que no delincuente,
vence ese aliento esforzado;
y vive. *Sanc*. De vos ausente,
y de esperanza apartado,
perdiendo la fe debida,
á quién debo dedicar
aun estos restos de vida?
Despues que me hice homicida,
vivir fuera mas pesar.
Dejadme en el mal que estoy,
pues es mas mal el vivir,
y ya mi sombra no soy.
Estrella. Quedad por duro á morir,
que tambien á morir voy.
Sancho. Oh deber duro y severo!
Estr. Honor y amor, triste y fiero!
Sancho. Qué os vais?
Estrella. Y qué os quedais vos?
Sancho. A Dios que la muerte espero.
Estrella. Yo voy á buscarla, á Dios.
Sancho. La ofendí, siendo tan bella!
Estrella. Tan héroe, y es infeliz!
Sancho. Triste y forzoso desliz!
Estr. A Dios, y olvidad á Estrella.
Sancho. No os acordeis vos de Ortiz.

ACTO V.

En el salon del Alcazar.

ESCENA I.

El Rey y Pedro de Caus, Alcaide.

Caus. Deme los pies vuestra Alteza.
Rey. Pedro de Caus, qué causa
teneis de venir así
con la presencia turbada,
y como á pedir merced?
Caus. Este anillo con sus armas
no es de vuestra Alteza? *Rey*. Sí:
entiendo ya lo que tratas.
Caus. Y es vuestra esta firma?
Rey. Es mia.
El sello y ella te salvan,
si alguna falta por ellos
cometiste. *Caus*. Fue á Triana,
invicto señor, con ellos
una muger muy gallarda,
de un largo velo cubierta,
misteriosa y enlutada,
diciendo que en el momento,
de orden vuestra le entregara
á Sancho Ortiz: consultélo
con los que de guarda estaban,
y visto el papel y anillo,
todos que se le entregara
me dijeron: entreguéle:
quedóse con él la dama,
y á poco rato en sus voces
conocí que ella intentaba
salvarle la vida á Sancho,
y él no quería aceptarla,
diciendo que morir debe,
y es bien que muera quien mata.

Retiróse la señora
descontenta y desairada,
y Sancho alegre y sereno
por horas la muerte aguarda.

Rey. Yo no he visto, Caus, gente,
mas pasmosa y mas extraña,
que la gente de este pueblo.

Caus. Dícenme que la enlutada
señora, que á Sancho Ortiz,
generosa libertaba,
sin que él quisiese admitirlo,
era Doña Estrella, hermana
del muerto Bustos Tabera.

Rey. Caus, lo sé, y no me espanta:
todos son héroes aquí,
y en sus grandezas agravian
la misma naturaleza::-
Cuando ella mas enojada
parecia, y cuando á estarlo,
ninguno se lo culpara,
por ser con causa, perdona
y le libra: él por pagarla
el ánimo generoso,
se queda á morir. Si pasan
mas adelante sus hechos
y acciones siempre bizarras,
no habrá en el mundo quien pueda
competir con sus hazañas::-
Pedro de Caus, traedme
con gran secreto al alcazar
en litera á Sancho Ortiz,
presto, sin ruido, y sin guardas.

ESCENA II.

El Rey sólo.

Rey. No excusemos diligencia,
que pueda ser empleada
para libiar una vida
heroica de tal desgracia:
libertarle es necesario:
su causa es mi propia causa:
salvemos este decoro
que mis deseos ataja,
y démosle vida; al fin
librémosle, y esto basta.
Servirános este riesgo
para buscar la templanza:
que no hallaré siempre Ortizes,
ni quiero entre penas tantas
padecer remordimientos,
que hacen la corona amarga.
Los Jueces mi orden esperan::-
su rectitud y sus canas
aun á mí me dan respeto:
cuasi los temo, y no alcanza
mi deseo con qué voces
pida que alteren la causa::
Justicia, tu nombre aterra,
estremece y anonada
al que deja tus senderos,
y se desliza ó se aparta,
ora en el trono se encubre,
ó le oculte la cabaña.
Mas libertar á Don Sancho
la misma equidad lo manda:
si es crimen, fue solo mio,
y accion mal aconsejada.
Lo que para Ortiz fue gloria,
para mí fue ruin venganza::-
Hola, que entren los Alcaldes.

ESCENA III.

El Rey y los dos Alcaldes mayores.

Rey. Teneis ya bien sustanciada
la causa? *Farf.* Ya está el proceso
para sentencia. *Rey*. Libradla:
entrad; poned la sentencia,
que quiero verla y firmarla.
Encargo que no olvideis
que sois padres de la patria.
La justicia es sobre todo;
mas debe ser bien pesada,
pues la clemencia es justicia
tal vez, y aun se le aventaja.
Regidor es de Sevilla
Sancho Ortiz, si es el que falta
Regidor; uno piedad
pide, y el otro venganza:
en tan iguales sugetos
igualad bien la balanza.

Guzman. Alcaldes somos, señor,
de Sevilla, y hoy se carga
sobre nuestros flacos hombros
su honor y su confianza.
Sabemos cuanto Sevilla
sus Regidores amaba,
cuánto á la clemencia inclina,
cuánto por justicia clama;
no podemos apartarnos
en tan duras circunstancias
de lo que Sevilla hiciera,
y corresponde á estas varas.
Estas varas representan
á vuestra Alteza; y si tratan
de alterar la equidad justa,
pecan contra vos, y faltan:
derechas miran á Dios,
torcidas de Dios se apartan.

Rey. No quiero que las torzais,
quiero que equidad se haga
en la justicia. *Farf.* Señor,
la causa de nuestras causas
es vuestra Alteza, en su mano
tienen todos la esperanza:

si quereis que muera, muera;
si darle la vida, dadla;
solo á Dios cuenta dareis,
que él solo en los Reyes manda:
y si por desgracia nuestra
perdimos la confianza,
que á merecer aspiramos,
tomad, señor, nuestras varas;
pero mientras las tenemos,
por conservarlas intactas,
solo haremos lo que ordena
la ley, y exige la causa.

Rey. Entrad, y ved la sentencia
que poneis; si es fuerza, salga
al suplicio Sancho Ortiz;
mas ved si cabe templanza::-
oid, Pedro de Guzman.

ESCENA IV.

El Rey, y Pedro de Guzman.

Rey. Quiero hablarte una palabra.

Guz. Mande, señor, vuestra Alteza.

Rey. Confuso me trae esta causa:
quitar la vida á Don Sancho
la de Bustos no restaura,
y deja al Reino privado
de un héroe que le guardara.
Los dos riñeron; bien pudo
llegar antes la otra espada:
lo que entonces fue fortuna,
no lo hemos de hacer desgracia.
Este silencio de Ortiz
sin duda el honor lo causa,
y hace creer que tuviera
buena disculpa si hablara.
Por todas estas razones,
y otras que de él me apiadan,
quisiera que si es posible,
se evitase su desgracia;
un destierro es muerte util,
y Ortiz servirá á su patria.

Guzman. Si vivir fuera posible,
un nuevo Cid se guardaba.
Don Pedro Guzman, señor,
está siempre á vuestras plantas;
vuestra es su vida, su honra,
vuestra su hacienda y su espada.

Rey. De quien es Pedro Guzman
nunca menos esperaba.
Di á Farfan que quiero hablarle.

ESCENA V.

El Rey, Farfan de Ribera.

Rey. (Montes la lisonja allana.)

Farfan. Los pies beso á vuestra Alteza.

Rey. Farfan de Ribera, estaba
con pena de que muriese
Sancho Ortiz, y ya las causas
he dicho á Pedro Guzman;
mas ya respiro: se trata
de que en destierro se cambie
la muerte, y será mas larga,
porque ha de ser mientras viva:
tu parecer solo falta;
y si es posible, deseo
que así pronuncies su causa,
por el honor que Ortiz puede
dar, y ha dado ya á su patria.

Farfan. No hay Regidor en Sevilla
mas capaz que Ortiz de honrarla:
Farfan de Ribera fue
siempre muy suyo: y si alcanza,
cuando media vuestra Alteza
para estorbar su desgracia,
resquicio de facultad,
sin que se injurie la vara
de la justicia, será
su lealtad asegurada.

Rey. Tal esperaba de vos:
mi cuidado no descansa
hasta que logre ver puesto
fin feliz en esta causa.

ESCENA VI.

El Rey solo.

No se dispone el asunto
tan mal como yo pensaba:
al fin los Jueces son hombres,
y es el poder quien los manda:
de la rectitud de entrambos
temí mucho, pues la causa
no ofrece ningun resquicio
para poder mejorarla.
Es este Ortiz tan heroico,
que los recursos ataja;
y las causas de que usé
son de muy poca importancia
para un Juez; pero ya veo
que aun las mas flacas palabras,
cuando es un Rey quien las dice,
reciben grande eficacia.
Cómo debemos medirlas!
cómo debemos pesarlas!
una sola de ellas puede
torcer la mejor balanza.
Al fin en esta ocasion
á un hombre inocente salvan,
porque Ortiz debió sin duda
hacer lo que yo mandaba:
viva pues, y mi promesa,
sin que se entienda, se guarda.
General de una frontera
que le egerza, y le dé fama,
parecerá ser castigo
el que es premio que le ensalza.

ESCENA VII.

El Rey y los dos Alcaldes mayores.

Farfan. Ya la sentencia, señor,
unánime está firmada,
solamente que la vea
vuestra Alteza es lo que falta.
La entrega besando al Rey la mano.
Rey. No dudo ya que será
como yo la deseaba,
y como de hombres tan nobles.
Guzman. La lealtad nos ensalza.
Lee el Rey. *Y fallaron, que debian pronunciar, y pronunciaban,*
que al tal Sancho Ortiz Roelas,
se le cortase en la plaza
la cabeza:: Esta sentencia
es la que teneis firmada?
Esta me entregais, despues
que como á Rey la palabra,
me disteis:: *Farf.* Sí, prometimos:
serviros con vida y alma
en cuanto fuere posible,
que esta fue vuestra demanda:
ponednos, señor, á examen,
y vereis si alguno falta,
ora se arriesgue la vida,
ora la hacienda ó la fama;
mas faltar á la justicia
de lo que ofrece la causa,
es, señor, tan imposible
para nuestras nobles canas,
que ni pudimos hacerlo,
ni el Rey nos lo demandara.
Guzman. No era posible, señor.
Como á vasallos nos manda,
mas como á Alcaldes mayores
somos la misma ley sacra,
y si ella no lo permite,
ni empeños ni riesgos bastan:
que el Cabildo de Sevilla
es quien es::
Rey. Basta ya, basta.
Vive Dios que me avergüenzan
cuantos de este hecho me tratan.

ESCENA VIII.

Los mismos, D. Arias y Doña Estrella.

Arias. Ya Doña Estrella está aquí.
Rey. Qué tengo de hacer, Don Arias?
qué he de hacer? qué me aconsejas
entre confusiones tantas,
tú, que con tu mal consejo
tantos pesares me causas?
á muerte le sentenciaron,
sin que mi empeño le valga.

ESCENA IX.

Los mismos, el Alcaide Pedro de Caus, y Don Sancho Ortiz.

Caus. Aquí á Sancho Ortiz teneis.
Sanc. Gran señor, por qué no acaban
con un golpe y una muerte
tantas penas y desgracias?
pues maté á Bustos Tabera,
mátenme, muera quien mata:
hágase misericordia
con esta justicia. *Rey.* Aguarda:
tanto empeño por morir!
es posible que no hallas
algun resquicio ó vereda
para evitar tu desgracia?
Sanc. Mientras mi Rey no la encuentre,
nunca puedo yo mostrarla.
Rey. Por un papel diste muerte:
dinos algo mas. *Sanc.* Si hablara
el papel, él lo dijera
sin faltar una palabra:
pero los papeles rotos
no dan las razones claras.
Rey. Discúlpate, Ortiz, por mí:
mira que á tu Rey desairas.
Sancho. Por no desairar mi Rey
daré la vida y el alma.
Rey. No me desaires, y di
lo que sepas que te salva.
Sancho. Yo solo sé que maté
al hombre que mas amaba,
por haberlo prometido;
y que es tanta mi desgracia,
que una hazaña que es tan grande,
por un gran delito pasa::
Ahí teneis, señor, á Estrella,
justo es que la deis venganza.
Rey. Estrella, yo te he casado
con un grande de mi casa,
para que, muerto Tabera,
no quedes desamparada.
Tú sola eres aquí parte:
sé bien cuán grande es tu alma,
y que en vez de vengativa,
cual con todos te juzgaba
yo mismo, fuiste piadosa
á librar al que te agravia:
lo que hacias en secreto
bien es que en público hagas:
libértale con tu ruego,
y eterna será tu fama.
Estrella. El marido que ofreceis
agradezco con el alma
á vuestros pies muy rendida;
pero ya estoy yo casada.

Y en cuanto á Ortiz, quien librarle
por sorpresa no dudaba,
menos, señor, dudar puede
librarle si así os agrada.
Por él suplico, y no solo
suplico con vivas ansias,
pero aseguro tambien,
puesta otra vez á tus plantas,
que no sobreviva Estrella
si á Don Sancho Ortiz no salva.
Rey. Alzad, ya Don Sancho es libre,
que rogarlo vos me basta.
Id, Don Sancho, á la frontera
de la arrogante Granada::-
Farf. Mirad, señor, os suplico,
que la justicia se agravia;
pedir la parte por él
no es descargo de su falta;
pues la pública vindicta
está clamando::- *Rey*. Ya basta:
todos, menos yo, son héroes
en esta dichosa patria:
tambien yo ser quiero hablando
tan héroe como el que calla.
Matadme á mí, sevillanos,
que yo solo fuí la causa
de esta muerte: yo mandé
á Ortiz que á Bustos matara:
quereis mas descargo? *Sanc*. Solo
ese descargo esperaba;
porque con menos disculpa
jamas la vida aceptara.
Hice lo que mandó el Rey,
ved si este descargo basta.
Rey. Esta es la verdad. *Guz*. Así
Sevilla se desagravia,
que pues mandó el Rey matarle,
sin duda daria causa.
Rey. Yo, Sancho Ortiz, te confirmo
de la frontera la gracia;
pero no como destierro,
que estar puedes en mi casa.
Y pues que vos me perdisteis
con malos consejos, Arias,
salid luego de Castilla,
y en vuestro destierro vaya
el egemplo, y escarmiento
de los que en lisonjas tratan.
Arias. Por serviros::-
Rey. No es servirme
deslumbrarme; idos, y basta.
No olvido que me pediste
en el trato te casara::-
Sancho. Sí, señor, de Doña Estrella
era de quien os hablaba::-
Rey. Si casada está::-
Estrella. Mi hermano
me dejó, señor, casada
con Don Sancho Ortiz Roelas,
á quien sabia que amaba:
mas no es Estrella muger,
que aunque le adora y le ama,
aunque de su tierno amor
vive muy asegurada,
y aunque su hermano Don Bustos
con gran placer lo aprobaba,
consienta jamas en ver
á su lado á quien le mata.
Viva Don Sancho felice,
pero no viva en la casa
en donde ha sido el origen
de tan funesta desgracia.
Rey. Ved, os pido, Doña Estrella,
que yo empeñé mi palabra.
Estrella. Vos la empeñasteis, señor,
para daño de mi casa:
para cualquier otro esposo
reputadme por casada
con Sancho; mas permitid
que sola y desamparada
en la lobreguez de un claustro,
mientras viviere, encerrada
me castigue de querer
bien al que á Bustos matara.
Sanc. Yo, señora, al Rey su empeño
y á vos suelto la palabra,
que fuera eterno tormento
morar en aquella casa
donde mi mano cruel
os dió penas tan amargas;
este tormento perpetuo
mi mismo amor le aumentara,
y acíbar se convirtieran
aun las venturas mas gratas.
Vivid, y sed venturosa,
y olvidad al que os agravia.
Estr. No os olvidaré, Don Sancho.
Sanc. Tanta será mi desgracia.
Señor, contra el fiero Moro
permitid que luego parta.
Rey. Id con Dios, y dejad tiempo
de admirar vuestras hazañas,
que me tienen sorprendido
ver en solo un dia tantas.
Oh pasion! oh mal consejo!
Farfan. Que vos lo conozcais basta.
Todos. La heroicidad da principio
donde la flaqueza acaba.

CON LICENCIA. VALENCIA: EN LA IMPRENTA DE ILDEFONSO MOMPIÉ. 1818.